

REGLAMENTO DINÁMICA MAMÁ NUTRE CON AMOR, 23 DE MAYO - INSTAGRAM

HUEVOS DEL GRANJERO

ARTÍCULO UNO: SOBRE LA PROMOCIÓN DEL PATROCINADOR: La presente promoción es patrocinada por una compañía organizada y existente según las leyes de Nicaragua, GRUPO INDUSTRIAL EL GRANJERO S.A. la cual para los efectos del presente reglamento se le denominará como “El Patrocinador”.

- La presente promoción se realizará desde el lunes 23 hasta el martes 31 de mayo del 2022.
- La Promoción en Instagram de Huevos del Granjero consiste en compartir en tus historias una foto de recuerdo participando en el acto de homenaje a las madres en tu colegio, etiquetá la cuenta de @huevos_del_granjero, utilizá el hashtag #MamáNutreConAmor y dale seguir a nuestra cuenta.
- Se seleccionarán a dos ganadores. Dichos candidatos que resulten ganadores, se verificará el cumplimiento de los pasos, así como legibilidad del proceso.
- El cierre será a las 12:00 md del día martes 31 de mayo y los ganadores serán anunciados por la tarde, del mismo día.
- El método de selección será mediante una tómbola digital.
- El premio consiste en certificado de C\$1,000 córdobas en Granjero Express.
- Una vez anunciado a los ganadores, deberán ponerse en contacto con nosotros, enviándonos un DM o mensaje privado con sus datos personales en un período no mayor a 3 días hábiles.
- La entrega del premio se realizará en la sucursal de Granjero Express ubicada en El Redentor.
- El ganador tiene 5 días hábiles para retirar su premio.
- En caso de que el premio no sea retirado en el período establecido, estos serán utilizados para futuros concursos.
- Al momento de retirar sus premios, deberán presentar su cédula de identidad.

ARTÍCULO DOS: DE LOS ENCARGADOS: Para los efectos legales correspondientes, El Patrocinador será el encargado de la administración de la Promoción.

ARTÍCULO TRES: DE LA JURISDICCIÓN: La presente promoción es válida y exclusiva para Nicaragua.

ARTÍCULO CUATRO: Únicamente podrán participar personas mayores de 18 años.

ARTÍCULO CINCO: Se restringe en esta promoción, la participación de colaboradores de Grupo Industrial El Granjero y CEM Comunicaciones. La persona que pertenezca a una de las empresas indicadas, se anula su participación al sorteo.